

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Asencia-Tipog. Añca*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que consten en las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'03.

Num. 7226

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Abol en sujeta a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se extiende hasta su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

CARTE OFICIAL

Núm. 991

Beneficencia y Sanidad

Dabiendo proveerse la plaza de Veterinario municipal de esta Ciudad por renuncia de D. Juan Pons Serra, dotada con el haber anual de mil quinientas pesetas anuales, se anuncia al público para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento dentro el plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

CONDICIONES

El Veterinario que resulte nombrado para el desempeño de dicha plaza disfrutará el haber anual de mil quinientas pesetas y estará sujeto a las condiciones siguientes:

1.º Tendrá a su cargo la inspección sanitaria de toda clase de ganados y artículos alimenticios que se expendan al público en las afueras de esta Ciudad, y en San Clemente y Llucesanas.

2.º Verificará por lo general una inspección mensual a las vacas lecheras y además las veces que a su juicio sea necesario.

3.º Estará obligado a prestar su asistencia facultativa a las rees lecheras que estando sujetas a la inspección sanitaria, tengan satisfecho el arbitrio correspondiente sin que por ello pueda exigir honorarios ni retribución alguna. El propietario de las res enfermas vendrá obligado, siempre que resida a más de un kilómetro de la última casa de Mahón, a facilitar al Veterinario medios de locomoción para trasladarse a su finca. Esta condición no limita en lo más mínimo la libertad que tiene el propietario de la res lechera enferma de elegir para la curación de la misma, el facultativo que tenga por conveniente; pero en tal caso el Veterinario municipal se cerciorará de la salud del animal antes de autorizar nuevamente sea su lecha destinada a la alimentación del hombre.

4.º Queda sujeto a las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de 30 de Agosto del año último al acordar las bases generales reorganizando el servicio sanitario de inspección de toda clase de ganado, carnes, frutas, verduras, pescados y demás artículos alimenticios que se destinan al consumo de los habitantes de esta localidad y su término.

5.º Para el servicio sanitario de toda clase de ganados como también al de vacas lecheras, deberá atenderse el Veterinario en los datos que constan en los Registros que al efecto se llevan en las Oficinas municipales.

6.º El Ayuntamiento se reserva la facultad expresa de establecer turno entre los Veterinarios municipales para la inspección de los distintos servicios sanitarios a que están afectos.

7.º El veterinario que resulte nombrado deberá residir en esta Ciudad y no podrá ausentarse del término municipal sin expreso permiso del Ayuntamiento, debiendo, en caso de obtenerlo designar

persona competente que lo sustituya a satisfacción del mismo Ayuntamiento. Para el caso que fuera nombrado un Veterinario de fuera de este Municipio, se le concede el plazo de tres meses para trasladar su domicilio en esta Ciudad, viniendo mientras tanto, obligado a presentarse a prestar el servicio todos los días.

8.º La duración de este contrato será indefinida, debiéndose avisarse ambas partes con tres meses de anticipación en caso de que cualquiera de ellas quiera darlo por terminado.

Mahón 21 Abril de 1913.—El Alcalde, P. A.—P. Pons Sitjes.

Num. 994

Dabiendo proveerse la plaza de Médico cirujano titular del distrito de esta Ciudad dotada con el haber de setecientas cincuenta pesetas anuales, se anuncia al público para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento dentro el plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

CONDICIONES

El facultativo que fuese nombrado para el desempeño de dicha plaza deberá sujetarse a las obligaciones marcadas en el Reglamento para el servicio Médico sanitario de este término municipal aprobado por el Ayuntamiento en 27 Diciembre de 1894, en la cual se hallan consignadas las siguientes:

1.º Visitar a todos los pobres de solemnidad, entendiéndose como tales las familias comprendidas en la lista que le será entregada por la Alcaldía al principio de cada año.

2.º Cumplir todas las obligaciones que para los facultativos titulares impone el Reglamento de 14 Junio 1891.

3.º Reconocer los cadáveres que hayan de ser inhumados en el Cementerio de Mahón, atemperándose para ello a lo que expresan los Reglamentos de los Cementerios Católico y Civil vigentes, y no permitir su enterramiento hasta que presenten signos evidentes de descomposición.

4.º No podrá ausentarse de esta Ciudad sin permiso del Ayuntamiento y en el caso de obtenerlo deberá ser sustituido en sus funciones por otro facultativo a satisfacción de la Corporación municipal.

5.º Dicha plaza será provista por concurso y el contrato que por virtud de este nombramiento se celebre será por tiempo ilimitado.

Estará también obligado a las siguientes condiciones:

6.º Visitar a las familias de la Guardia Civil y sus familias, conforme se dispone por Real orden de 23 de Noviembre de 1903.

7.º Visitar a todos los empleados y dependientes municipales, entendiéndose por tales los que disfruten haber fijo consignado en el Presupuesto del Ayuntamiento y residan en esta Ciudad.

8.º Visitar a todos los dependientes

del Arrendatario del servicio de limpieza pública de esta Ciudad que estén afectos al mismo así como a los capataces, adquirentes, y de caminos y figuras en la Relación que aprabaré el Ayuntamiento.

9.º Consultar con el otro Médico titular de esta Ciudad cuando alguno de los enfermos que en virtud de estas condiciones disfrute de asistencia médica, lo haga necesario.

Mahón 21 de Abril de 1913.—El Alcalde Presidente, P. A., Pedro Pons Sitjes.

Núm. 267

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Diciembre de 1912.

Sesión ordinaria del día 7.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se acordó recomponer las aceras de las calles de esta población. Se acordó efectuar varias reparaciones en la Casa Consistorial. Se aprobó el proyecto de fachada de la casa que desea construir Bartolomé Santandreu Ferrer en el solar de su propiedad situado en la barriada de «Ne Pati.» Fueron aprobadas las cuentas de D. Domingo Riutort que suman 97'49 pesetas y de D. Manuel Garcia que importa 78'25 pesetas importe de impresos y recibos talonarios servidos a este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 14.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobaron los pliegos de condiciones que han de servir para las subastas de los arbitrios municipales para el próximo año de 1913. Se aprobó una cuenta de Rafael Sancho Sureda que asciende a 286 pesetas. También fué aprobada una cuenta de Don Juan Juan Oliver que suma 14 pesetas. Igualmente fueron aprobadas una cuenta de D. Nicolas Jaquotot importante 13'05 pesetas y otra de Juan Riera que importa 10 pesetas. Fué aprobado el padrón de la prestación personal correspondiente al año de 1913. También fué aprobado el repartimiento del arbitrio municipal impuesto sobre las aguas conducidas a domicilio correspondiente al año de 1913. Se aprobó una cuenta de D. Enrique Ordinas que suma 500 pesetas importe del alumbrado público correspondiente al 2.º semestre de 1912. Se acordó abonar los censos del corriente año que presta el Ayuntamiento. Se aprobó la cuenta de ingresos y gastos verificados a cuenta de este Ayuntamiento durante el corriente año por el apoderado de este Ayuntamiento D. Nicolas Jaquotot Roca. Se acordó aceptar la renuncia del cargo de Concejal presentada por D. Juan Sureda Lliteras alegando estar físicamente impedido. Se acordó que del capítulo de Imprevistos se abonen 23 pesetas a Guillermo Bujosa y 10 pesetas a Juan Riera. También se acordó que del capítulo de Imprevistos se abone el alquiler del cuarto-dormitorio de la Guardia Civil. Fueron aprobadas las relaciones de los jornaleros

SECCION PROVINCIAL

Num. 976

INSPECCION PROVINCIAL DE VETERINARIA

Mes de Marzo de 1913

Estado demostrativo de las enfermedades infeccio-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de la fecha.

Partido de Palma

Enfermedad Viruela, especie Ovina, enfermos del mes anterior 14, curados 13, muertos ó sacrificados 1.

Palma 31 de Marzo de 1913.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Antonio Bosch.

Num. 985

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Murallas.—Dabiendo proceder según acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 14 de Abril del año en curso a la venta de un solar señalado con la letra P. en el plano que obra en el expediente de referencia, lindante con las calles números 51, 54 y 60 y la acequia de la fuente de la Villa, procedente del recinto amurallado, y aprobadas por dicha Corporación las condiciones que en la subasta han de regir, en cumplimiento de lo que se preceptua en el artículo 29 de la Ley de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales, se anuncia al público a efectos de reclamación, para que durante el plazo de diez días considerados desde la inserción del presente anuncio en el B. O. puedan formular las que tengan por conveniente.

Palma 19 de Abril de 1912.—El Alcalde accidental, El Conde de Oicau.—Por A. del A.—El Secretario accidental, Antonio Pujol.

Num. 992

AYUNTAMIENTO DE MAHON

El proyecto de presupuesto extraordinario para el corriente año queda expuesto al público por quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de los artículos 146 y siguientes de la Ley Municipal.

Mahón 17 Abril de 1913.—El Alcalde Presidente, P. A., P. Pons Sitjes.

empleados en sacar agua de la fuente pública que importan 212'50 pesetas, y de los jornales empleados en el arranque de piedras para el Cuartel de la Guardia Civil que suman 375 pesetas. Fueron aprobadas varias cuentas municipales que ascienden a 826'80 pesetas.

Sesión ordinaria del día 21.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Fueron aprobadas las cuentas de los medicamentos facilitados a los pobres durante el corriente año que suman 250 pesetas. Fue elegido el Concejal D. Nicolás Casellas Pujol para Vocal de la Comisión de Beneficencia y Cementerios.

Sesión ordinaria del día 28.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad la cuenta de ingresos y gastos del establecimiento de Beneficencia de esta villa correspondiente al actual año. Se aprobó el proyecto de fachada de la casa que desea construir Antonio Masanet Jureda en el solar de su propiedad situado en la barriada de «Ne Pati.» Fue aprobado el padrón de vecinos de este término correspondiente al año de 1913. Fueron aprobados los expedientes de arrendamiento de los arbitrios municipales para el año 1913 «Puestos de plaza» «Derechos de matanza» «Corral municipal» y «Derechos sobre los perros.» Fue confeccionada y aprobada la lista de los pobres que durante el año de 1913 han de disfrutar asistencia médica y medicamentos gratuitos. De conformidad con la inspección por el arquitecto D. José Alomar se acordó que del capítulo correspondiente se abonen al contratista de las obras del Cuartel de la Guardia Civil la cantidad de 3 500 pesetas a cuenta de la liquidación general que en su día se debe efectuar. Se acordó sentir vivamente no poder atender a la súplica del Circolo de Obreros Católicos solicitando un donativo para premiar a los compositores de las poesías llamadas «Glosadas de S. Antoni.» Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse recibido un ejemplar de las Ordenanzas Municipales de esta villa, debidamente aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. Se aprobó una cuenta de D. Domingo Riutort que suma 77'60 pesetas.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión ordinaria del día 19.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó el repartido de consumos de 1913 acordando su exposición al público a efecto de agravio por término de ocho días hábiles.

El extracto que antecede ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 del corriente mes.

A día 27 Enero 1913.—El Secretario, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Tous.

Núm. 400

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 1912.

Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana última, se aprobaron los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento del mes de Octubre último y se acordó su inserción en el «Boletín Oficial» y se aprobó la distribución de fondos del actual mes.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana última, se aprobaron los extractos de Noviembre último y se acordó su inserción en el «Boletín Oficial» y se aprobó la distribución de fondos del actual mes.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta anterior, y se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, y las subastas de los arbitrios municipales para 1913 de los puestos públicos, matadero, y puestos de la carnicería y no habiéndose presentado póstor por el corral común y construcciones se acordó nueva subasta para el 22 de este mes.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta anterior, y se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta anterior, y se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, habiendo quedado sin postores las subastas de los arbitrios corral común y construcciones, se acordó que dichos arbitrios se cobren por el Ayuntamiento, y se acordaron varios pagos.

Muro 4 Enero 1913.—El Alcalde, Gabriel Campamar.—El Secretario, Francisco Campamar Carrió.

Núm. 2712

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Febrero de 1912.

Sesión ordinaria del día 7.—Leida y aprobada la anterior, se acordó y aprobó la distribución de fondos del presente mes.

Por haber terminado el plazo de estar expuestas al público a efectos de reclamación las listas electores de Compromisarios para la de Senadores sin haberse producido ninguna, se acuerda darlas por definitivas y publicarlas en el «Boletín Oficial».

Se aprobó un plano de fachada de una casa que se desea construir.

Por unanimidad fué admitida la dimisión del cargo de primer Teniente de Alcalde presentada por Don Bartolomé Mestre. Dióse lectura a un oficio del Excelentísimo Sr. Gobernador civil trasladando el acuerdo de la Excm. Diputación Provincial del 16 Enero último, autorizando a la Junta Administrativa del monte comunal de Llorito para interponer recurso contencioso administrativo contra el fallo del Gobernador civil recaído en cierto recurso promovido por varios vecinos de Llorito contra el proyecto de presupuesto de 1911 formado por dicha Junta.

Se dió por enterada la Corporación de los acuerdos tomados por la expresada Junta Administrativa en la sesión del 4 del que cursa. En vista de la vacante producida por la dimisión del primer Teniente de Alcalde, se procede a la votación secreta del Concejal que ha de cubrir la vacante, resultando elegido Don Guillermo Salvá y Compañy por siete votos contra dos papeletas en blanco. El Sr. Mestre hace presente que resulta vacante el cargo de Sindico sustituto que ostentaba el Sr. Salvá para que se cubra en la próxima sesión.

Se aprueba una cuenta de jornales invertidos en el desbroce de los árboles del Mercado y plaza de San Mateo.

El Sr. Suez manifestó no haberle sido posible arreglar el asunto Peaton de Llorito, por haberle manifestado haberlo puesto en manos de otra persona, declinando por tanto el encargo, proponiendo al Sr. Crespi que se le llame para darle solución, proposición que no fué aceptada por la mayoría; levantando la sesión.

Sesión extraordinaria del día 11.—Se llevó a efecto el cierre del alistamiento de mozos concurrentes al reemplazo del actual año.

Sesión ordinaria del día 14.—Leida y aprobada la anterior ordinaria fué nom-

brado en votación secreta Regidor Sindico sustituto D. Bartolomé Amengual y Munar.

Se procedió al sorteo de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal.

Se acordó habilitar la sección del antiguo camino vecinal llamado de Palma a Sineu comprendida entre Santa Eugenia y esta villa, acudiendo al primer concurso que se celebrará, oficiando al Jefe de Baleares para que proceda a la tasación reglamentaria de las obras de habilitación en la parte que interesa a este término municipal, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 18.—Se procedió al sorteo de los mozos concurrentes al reemplazo del presente año.

Sesión ordinaria del día 21.—Leida y aprobada el acta anterior, se autorizaron varias obras, se aprobaron y acordaron algunos pagos y cuentas, a propuesta del Concejal Sr. Amengual se acordó que las sesiones en vez de celebrarse los miércoles, tengan éstas lugar los lunes a la misma hora, y a requerimiento del Sr. Crespi el Sr. Presidente manifiesta haberse tomado las medidas necesarias para evitar la propagación de la difteria, habiendo elevado consulta al Sr. Gobernador por si procede ó no el cierre de las escuelas y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28 en 2.ª convocatoria.—Leida y aprobada la anterior se nombró al cabo licenciado del Ejército Juan Camps Frau para practicar la talla y peso de los mozos del presente reemplazo, se nombró a la Comisión de policía urbana acerca un permiso para verificar una reforma en la fachada de su casa para emitir su dictamen; se concedió prórroga hasta el nueve de Marzo próximo para llevar a efecto el trabajo de prestación personal del año último, se acordó un pago y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 1.º.—Dióse cuenta de una reclamación presentada ante el Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos por varios vecinos de Sineu contra la totalidad del reparto de Consumos del presente año, acordándose por mayoría delegar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de la misma, informe lo que estime oportuno, y se levantó la sesión.

El extracto que precede fué aprobado en sesión del día de ayer.

Sineu 28 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Antonio Frau.—El Secretario, Mateo Barceló.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo de 1912.

Sesión extraordinaria del día 3.—Se procedió al acta de clasificación y declaración de soldados del reemplazo del corriente año, y a la revisión de exenciones y excepciones de los años 1911, 1910 y 1909.

Sesión ordinaria del día 6 en segunda convocatoria.—Se autorizaron varias obras, y que la Comisión de Policía urbana dictamine acerca si debe ó no autorizarse otra, se acordó repetir el bando prohibiendo el pastoreo del ganado por los caminos y extremar la vigilancia denunciando a los infractores, como también a los dueños de manadas de cabras que no lleven un cencerro por cada cinco cabezas, y se levantó la sesión.

Sesión del día 13 en segunda convocatoria.—Leida y aprobada la anterior, se acordó llevar a efecto la procesión del Jueves Santo y fiesta de San Marcos como los años anteriores, nombrando para su dirección a D. Bartolomé Mestre y D. Pedro Ramón Niell y facultando al Sr. Alcalde para elegir el orador sagrado que ha de predicar las glorias del Santo Patron.

Se autorizaron algunas obras, y se levantó la sesión.

Sesión del día 20 en segunda convocatoria.—Leida y aprobada el acta anterior, se aprobó la relación de deudores y acreedores de este Ayuntamiento que han de incorporarse al presupuesto del corriente año, formando al efecto el presupuesto refundido para 1912, y remitiendo un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador.

Se delegó al Sr. Alcalde para la compra de un cordero para la casa hospital, hermanas de Caridad y Terciarios de San Francisco de esta villa para celebrar las Pascuas de Resurrección.

Se nombró al Secretario Comisionado para llevar a efecto la entrega de la documentación para el juicio de exenciones de los mozos del presente reemplazo y anteriores que debe tener lugar ante la Comisión mixta, nombrándole delegado de este Ayuntamiento para formar parte de la Junta.

Se autorizó una obra, se acordó la recomposición de una pared de la escuela pública de niños de Llorito y otra del Cementerio de dicho lugar y construir una alcañerilla en la calle de Sineu, y se acordó un pago.

Se dió por enterada la Corporación de los acuerdos tomados por la Junta Administrativa de Llorito en la sesión del quince del actual, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 24.—Se procedió al fallo de los expedientes instruidos con motivo de las exenciones alegadas por los mozos en la sesión del día tres, como también los que se han instruido por falta de presentación de los mismos.

Sesión ordinaria del día 27 en segunda convocatoria.—Leida y aprobada la anterior, se acordaron varios pagos.

Se acordó que las cuentas municipales y de beneficencia relativas al presupuesto de 1911 censuradas por el Sr. Sindico, pasasen a informe de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento.

Se acordó que pasase a la comisión de policía rural una instancia de D. Pedro Jaime Esteva solicitando autorización para construir una pared en su finca San Porret lindante con el camino que de Sineu conduce a Arisñy, a fin de darle la alineación correspondiente.

Se autorizaron varias obras, y se acordó suscribirse al monumento que ha de levantarse en Palma a la memoria del Rey D. Jaime 1.º y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 5.—Sesión de instalación de la Junta que debe ejercer sus funciones durante el presente año.

Sesión extraordinaria del día 5.—Dióse cuenta de un recurso de alzada producido ante el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda contra el acuerdo de la Administración que aprobó el reparto de Consumos, y se acordó por mayoría dar un voto de confianza a la Presidencia para informar el recurso de que se trata, y se levantó la sesión.

El extracto que precede fué aprobado en sesión del día de ayer.

Sineu 28 Noviembre de 1912.—El Alcalde, Antonio Frau.—El Secretario, Mateo Barceló.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1912.

Sesión ordinaria del día 3 en segunda convocatoria.—Leida y aprobada el acta anterior, el Sr. Presidente manifestó que D. Antonio Mora y Bosch vecino de Manacor cede una porción de terreno contigua al matadero que ha de servir para depósito de excrementos y desperdicios, a condición que se le dé la alineación para cerrar la finca a partir de la esquina Oeste del frontis del edificio al vértice de la propia finca donde se cruza el camino de Costix con el que dirige a la calle de Oosta, siendo aceptada la propuesta.

Se acordó y aprobó la distribución de fondos del presente mes.

Se autorizó la abertura de una ventana y que la Comisión de policía urbana dictamine acerca la petición para levantar las paredes de una casa de la calle de Buenos Aires.

Se aprueba una cuenta presentada por D. Antonio España de los efectos suministrados y montaje del alumbrado público eléctrico de esta villa.

Se desestimó por mayoría la instancia presentada por el vecino Francisco Gelaibert Ferragut interesando de la Corporación el cumplimiento del contrato referente al servicio de Peaton de Llorito, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10 en segunda convocatoria.—Leída y aprobada la anterior, previo el dictamen de la Comisión de Hacienda fueron aprobadas las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1911 y se acordó exponerlas al público por término de quince días.

Se acordaron varios pagos. Se acordó que los escombros que se llevan a la plaza del Mercado sean colocados en el sitio que al efecto designen los Guardias municipales, y finalmente el Sr. Crespi solicitó a la Presidencia que por interesarle el examen del reparto de Consumos del actual año, ordenarse fuese entregado a la Secretaría para su archivo cual corresponde, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Leída y aprobada el acta anterior, el Sr. Presidente hace constar haber entregado a la Secretaría el reparto de Consumos del actual año para su archivo.

Se acordó dar principio a las obras del amidero del Matadero, como también el primer turno de prestación personal, y que las sesiones en vez de celebrarse a las catorce, tengan lugar a las ocho del mismo día y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24 en segunda convocatoria.—Leída y aprobada el acta anterior, se acordó que por la Secretaría el primero de Mayo próximo se de principio a los traspaños de la riqueza rústica pecuaria y urbana.

Se acordaron varios pagos. Se concedieron doce días de licencia para ausentarse de la población al 2.º Teniente Don Pedro Suez y se dió por enterada la Corporación de los acuerdos tomados por la Junta administrativa de Llorito en la sesión del día catorce del actual y se levantó la sesión.

El extracto que precede fué aprobado en sesión del día de ayer.

Sinen 28 Noviembre de 1912.—El Alcalde, Antonio Frau.—El Secretario, Mateo Barceló.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Mayo de 1912.

Sesión ordinaria del día 1.º en segunda convocatoria.—Leída y aprobada el acta de la anterior se dió lectura a una comunicación del primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil interesando que en la reforma de la Casa Cuatel se incluya un pabellón para el Oficial Jefe de la línea, y se acordó contestar, que la indicada reforma se llevará a efecto cuando lo permitan los fondos municipales y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8 en segunda convocatoria.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó y aprobó la distribución de fondos del presente mes. Se acordó un pago. Se acordó remitir el Excelentísimo Sr. Gobernador las oportunas propuestas para proceder al nombramiento de los nuevos vocales que en concepto de padres ó madres de familia han de formar parte de la Junta local de primera enseñanza.

Se dió lectura a una comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial participando el personal que fué nombrado para formar dicho alto cuerpo, ofreciendo en nombre de la misma su más eficaz concurso en todo lo que se relaciona con el mejor servicio, acordándose contestar agradeciendo sus ofrecimientos y estar a la respuesta.

Se autorizó a un vecino para abrir dos ventanas en la fachada de su casa, y se acordó la compra de una alfombra para los bancos que ocupa el Ayuntamiento cuando asiste a las funciones religiosas de la Iglesia parroquial y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15 en segunda convocatoria.—Leída y aprobada el acta anterior, se acordaron varios pagos.

Se acordó remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil las cuentas municipales del año último tan luego de ser aprobadas por la Junta municipal.

Dióse por enterada la Corporación de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador acompañando copia del auto de procesamiento dictado por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de Inca suspendiendo del cargo de Concejal de este

Ayuntamiento a D. Bartolomé Mestre y Burguera, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22 en segunda convocatoria.—Leída y aprobada el acta anterior, se acordó segregar un cuarto dormitorio de la habitación de la Señora. Maestra y agregarlo a la que ocupa el Cabo de la Guardia Civil, se acordó un pago y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29 en segunda convocatoria.—Leída y aprobada el acta anterior, se acordó exponer desde el 1.º al 15 de Junio próximo al público a efectos de reclamación los apéndices al amillaramiento formados para el próximo año, se acordaron algunos pagos y hacer efectivo por la vía de apremio el descuberto del impuesto de Consumos correspondiente a los años 1910, 1911 y primer trimestre de 1912 y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 12.—Se nombró una comisión de su seno para el examen de las cuentas municipales del año 1911 y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 19.—Fueron aprobadas definitivamente las cuentas municipales del año 1911 y se acordó remitirlas a la aprobación del Excmo. Señor Gobernador Civil.

El extracto que precede fué aprobado en la sesión celebrada por la Corporación en el día de ayer.

Sinen 28 Noviembre de 1912.—El Alcalde, Antonio Frau.—El Secretario, Mateo Barceló.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Junio de 1912.

Sesión ordinaria del día 5 en segunda convocatoria.—Leída y aprobada la anterior, se acordó y aprobó la distribución de fondos para el mes.

Se acordaron varios pagos, y proceder a la limpia del torrente llamado del Fosar.

Dióse por enterada la Corporación del acuerdo tomado por la Junta administrativa del monte Comunal de Llorito en la sesión del día dos del actual y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12 en segunda convocatoria.—Leída y aprobada el acta anterior, se acordaron varios pagos, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19 en segunda convocatoria.—Se acordaron varios pagos y ordenar al recaudador de Consumos presente la cuenta de la recaudación del segundo trimestre ingresando las cantidades que tiene recaudadas, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26 en segunda convocatoria.—Leída y aprobada la anterior, se acordaron varios pagos.

Dióse por enterada la Corporación de dos comunicaciones una de la Sr.ª Presidente de la asociación de señoras para arbitrar recursos a los heridos y familias de los muertos en la campaña de Melilla, invitando a este Ayuntamiento para que se suscriba con algun donativo y otra del M. I. Sr. Alcalde de Palma con idéntico fin para erigir un monumento que tienda a honrar la memoria del Excmo. Sr. Don Marcelino Menéndez y Pelayo, acordando quedaren ocho días sobre la mesa para su resolución.

El Sr. Presidente dió cuenta de que D. Antonio de España y Serra se había interesado para que la Corporación le vendiera una faja de terreno que partiendo de la plaza del Mercado y atravesando el huerto llamado del Hospicio, diera entrada a la finca llamada «Son Font» en donde tiene instalada una fabrica de electricidad, y se acordó estudiar el asunto, para resolver en la sesión inmediata;

El Sr. Crespi interesa del Sr. Alcalde que ejecute el acuerdo tomado por esta Corporación en la sesión del diez y nueve del actual acerca de que por el recaudador de Consumos sea presentada la liquidación de la recaudación del segundo trimestre, contestando la Presidencia que así lo dispondrá y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Dióse lectura a una comunicación del Excmo. Señor Gobernador Civil fecha 27 del actual anulando la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 20 Ene-

ro último y de ningun valor y nulos los acuerdos en ella tomados, y verificado por unanimidad se acordó consentir dicha resolución.

Seguidamente la Presidencia ordenó al Secretario diese lectura a la instancia de D. Grabiell Llull fecha 28 del actual dimitiendo del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento fundada por motivos de salud, manifestando el Sr. Crespi que entiende que los acuerdos que deben tomarse deben atenderse a los hechos que motivaron la sesión del día 20 Enero y no a la fecha, y caso de no opinar así el Ayuntamiento protesta de cuanto se acuerde por estar en contradicción con la papeleta de convocatoria, a lo cual contestó el Sr. Frau que a su modo de pensar no se infringe ningun precepto en admitir la solicitud y dimisión de que se trata, y seguidamente por haber sido admitida la dimisión del Sr. Llull el Sr. Presidente dispuso se procediese a la elección de Alcalde que llevada a término en votación secreta fue elegido Don Antonio Frau y Munar por haber obtenido seis votos contra tres papeletas en blanco, quien posesionado de la Presidencia levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión ordinaria del día 30.—Dióse cuenta de una comunicación del Señor Administrador de Propiedades e Impuestos fecha 24 del actual dando cuenta de que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, había acordado conceder audiencia a esta Junta por término de diez días para que pueda alegar lo que crea pertinente a sus derechos en el expediente que obra en el negociado de Consumos de la referida Administración en virtud del recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Crespi y otros contra el acuerdo de la Administración que aprobó el reparto, y por mayoría se acordó delegar al vocal Don Antonio Frau y Munar para que en nombre de la misma, alegue lo que crea pertinente en dicho expediente, y se levantó la sesión.

El extracto que precede fué aprobado en sesión del día de ayer.

Sinen 28 Noviembre de 1912.—El Alcalde, Antonio Frau.—El Secretario, Mateo Barceló.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Julio de 1912.

Sesión ordinaria del día 3 en segunda convocatoria.—Fué leída y aprobada el acta ordinaria anterior y ratificado el acuerdo de la extraordinaria del día treinta del pasado Junio.

Manifestó la Presidencia que toda vez que en la sesión extraordinaria no había obtenido la mayoría absoluta de votos de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento para el desempeño del cargo de Alcalde, procedía fuese reproducida, lo cual verificado resultó obtener Don Antonio Frau y Munar seis votos contra una papeleta en blanco.

Seguidamente ordenó se procediese a la elección de Sindico para cubrir la vacante que resulta por incompatibilidad del cargo del Sr. Frau, resultando elegido D. Pedro Raimundo Niell y Roig por haber obtenido seis votos contra una papeleta en blanco.

Se acordó contribuir con cincuenta pesetas a la suscripción abierta por la asociación de señoras de Palma para arbitrar recursos a los heridos y familias de los muertos en la campaña de Melilla y con veinte y cinco al Ilmo. Señor Alcalde de Palma para que éste lo haga a la vez al de Santander para honrar la memoria del Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Se acordó y aprobó la distribución de fondos para el mes.

Se acordaron varios pagos, y antes de acordar otro averiguar en que puntos fueron invertidos los materiales de una cuenta presentada.

Se acordó satisfacer el 2.º trimestre del Contingente Provincial por no incurrir en apremio, y a petición del Sr. Crespi la Presidencia manifiesta que dará las ordenes convenientes para que se enciendan todos los faroles del alumbrado público y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10 en segunda

convocatoria.—Leída y aprobada el acta anterior, dispuso la Presidencia que se repitiese la elección de Alcalde puesto que en la sesión anterior también no había obtenido la mayoría absoluta de los señores Concejales, la cual verificada resultó obtener por tercera vez Don Antonio Frau y Munar seis votos contra una papeleta en blanco.

Reproducida la del Sr. Sindico, obtuvo D. Pedro Raimundo Niell y Roig seis votos contra una papeleta en blanco.

Se acordaron varios pagos. Se aprobó el plano de la fachada de una casa.

Se acordó construir una urna caso de permitirlo los fondos de este Municipio para colocar la Virgen de la Asunción.

Se acordó declarar fallidas una relación de cédulas personales del año 1911 que asciende a 122, 1'20 pesetas. El Señor Crespi pide a la Presidencia que dé cuenta de lo recaudado en la colecta del día de San Mateo como también de lo recaudado en la bacía destinada al efecto para recoger las limosnas de la ofiije de la Sangre el día del Jueves Santo, a lo cual contestó que siguiendo la costumbre de años anteriores la cantidad recaudada fué dada al Economo para aplicarla al culto de la Iglesia, de lo cual protesta el Señor Crespi por haberlo efectuado sin acuerdo de la Corporación; protestando la Presidencia de la conducta observada por el Sr. Crespi, por haberse acordado en una sesión por unanimidad y por consiguiente sin su voto en contra que las fiestas de que se trata se verificaren como los años anteriores, haciendo suya esta protesta los demás Concejales concurrentes, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17 en segunda convocatoria.—Leída y aprobada el acta anterior, por disposición de la Presidencia se repitió la votación del Sr. Sindico por no haber obtenido mayoría absoluta en las dos anteriores, resultando obtener por tercera vez D. Pedro Raimundo Niell y Roig seis votos contra dos papeletas en blanco.

Se acordaron varios pagos.

El Sr. Presidente expuso que segun los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal habia ingresado en la Caja rural de esta villa las láminas serie A números 0427.419 y 0.427.420 importe de 500 pesetas nominales cada una, por la cantidad de 676'80 pesetas al interes del 5 p 8 protestando de tal pig-noración el Sr. Crespi.

Se acordó celebrar las fiestas de Santo Domingo y de la Asunción como los años anteriores designándose el personal para dirigirías.

A propuesta del Sr. Crespi manifiesta la Presidencia que por la premura en que debía construirse la urna ó lecho de la Virgen de la Asunción, resolvió recomponer el existente tan solo con objeto de evitar cualquier accidente a los devotos que asistan a la adoración de la Imagen. El Sr. Crespi llama la atención acerca el deber en que se halla la Corporación de exigir al vecino Miguel Gili y Camps el importe de la vía pública que se apropia con la nueva alineación, contestando el Sr. Amagual que entiende que el terreno de que se trata y mas, es de su propiedad a lo que replica el Sr. Crespi que una vez acreditada por el interesado retira su proposición; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24 en segunda convocatoria.—Leída y aprobada el acta anterior, se acordaron varios pagos. Dióse lectura a una comunicación del Juzgado Municipal interesando un local apropiado para el ejercicio de sus funciones, y se acordó que la Comisión de obras pase a examinar el edificio que ocupa y dé el oportuno dictamen. La Presidencia manifiesta que de las indagaciones practicadas no debe el Ayuntamiento mientras no acredite la propiedad, exigir cantidad alguna al vecino Miguel Gili y Camps por la porción de terreno que ocupa en virtud de la nueva alineación parecer que fué aprobado por los demás Concejales menos por el Sr. Crespi.

Se acordó verificar una pequeña reforma en una de las dependencias del Convento para que sirva de establo al caballo que monta el Teniente de la Guardia Ci-

vil; y por último se autorizan varias obras y se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 31 en segunda convocatoria.—Leída y aprobada el acta anterior, se nombró al Sr. Secretario para llevar a efecto el ingreso en caja de los mozos del presente reemplazo, y puestos de manifiesto sobre la mesa los bastones de mando construidos para el uso de los Tenientes de Alcalde, les han sido entregados, y levantada la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 21 en segunda convocatoria.—Por unanimidad se acordó conceder un voto de confianza al Presidente D. Antonio Frau y Munar para exponer cuanto tenga por conveniente en cada uno de los diez y siete recursos de alzada interpuestos por otros tantos vecinos ante el Ilmo. Señor Delegado contra el acuerdo de la Administración que les desestimó su reclamación, y se levantó la sesión.

El extracto que precede fué aprobado en sesión del día de ayer.

Sineu 28 Noviembre de 1912.—El Alcalde, Antonio Frau.—El Secretario, Mateo Barceló.

Núm. 984

ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de las obras realizadas por este Ayuntamiento por Administración municipal durante el mes de Febrero último.

Semana del uno al dos.—Por recomponer el piso de varios caminos vecinales.—Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 15'33.—Peones (jornales) 1, importan pesetas 1'50.

Semana del 3 al 9.—Por recomponer el piso de varios caminos vecinales.—Oficiales (jornales) 12 importan pesetas 30'66.—Peones (jornales) 7, importan pesetas 13'50.—Carratillas 1, importan pesetas 10.—Metros cúbicos piedra triturada 9, importan pesetas 10'12.

Por reconstruir un trozo de muro y petril en el camino de Biniraix.—Oficiales (jornales) 28, importan pesetas 70.—Peones (jornales) 7 importan pesetas 11'50.—Cargas piedra 10, importan pesetas 13.—Kilogramos cal 1.008, importan pesetas 24.—Kilogramos cemento, 126, importan pesetas 2'70.

Por limpieza pública.—Oficiales (jornales) 5 importan pesetas 14'16.—Peones (jornales) 1 importan pesetas 5.—Espuertas 3, importan pesetas 1'50.

Semana del 10 al 16.—Por plantar árboles.—Oficiales (jornales) 4 importan pesetas 9'15.—Peones (jornales) 1 importan 1'50.

Por podar los árboles de los pasos.—Oficiales (jornales) 2½ importan ptas. 7'50.

Por reconstruir un trozo de muro petril en el camino de Biniraix.—Oficiales (jornales) 13, importan pesetas 32.—Peones (jornales) 6 importan pesetas 11.—Kilogramos cemento 840 importan pesetas 18.—Kilogramos cal 20 importan pesetas 10.

Por recomponer el piso de varios caminos vecinales.—Oficiales (jornales) 25 importan pesetas 51'27.—Peones (jornales) 8 ½ importan pesetas 15'50.—Metros cúbicos piedra triturada 137 importan pesetas 139'12.

Por construir una acera en el camino de la Villalonga.—Metros cuadrados bordillo 7'30 importan pesetas 20'07.

Por construir una acera en la calle del Saller.—Oficiales (jornales) 5 importan pesetas 12'50.—Metros cuadrados bordillo 25, importan pesetas 68'15.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 4 importan pesetas 11'33.—Peones (jornales) 4 importan pesetas 5.

Por ensanchar el camino de Son Pussó.—Oficiales (jornales) 16 importan pesetas 40.

Por construir una acera en la calle de la Luna.—Metros cuadrados bordillo pesetas 13'45.

Semana del 17 al 23.—Por recomponer los pisos de varios caminos vecinales.—Oficiales (jornales) 30 ½ importan pesetas 76'06.—Peones (jornales) 11 ½ importan pesetas 19'50.—Metros piedra triturada 105 importan pesetas 105'62.—Cuerdas 1 importan pesetas 0'30.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 4 ½ importan pesetas 12'75.—Peones (jornales) 4 importan pesetas 5.

Por labrar piedras para bordillo de aceras.—Metros cuadrados bordillo 20: importan pesetas 50.

Para construir una acera en la calle de Santa Teresa.—Metros cuadrados bordillo 7: importan pesetas 19'75.

Por construir una acera en la calle de la Luna.—Metros cuadrados 19: importan pesetas 52'25.

Por construir una acera en la calle de Santa Catalina.—Peones (jornales) 1 ½ importan pesetas 2'62.—Metros cuadrados bordillo 6 importan pesetas 16'50.

Semana del 24 al 28.—Por una reparación practicada á la fuente de la plaza de América.—Oficiales (jornales) 18 ½ importan pesetas 45.—Peones (jornales) 2 importan pesetas 3.—Metros piedra triturada 56 metros cuadrados importan pesetas 56'75.

Por limpieza pública.—Oficiales (jornales) 12 importan pesetas 32'08.—Peones (jornales) 5 importan pesetas 6'75

Por reparar herramientas 3'77 pesetas.

Nota.—Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Piedra triturada, Miguel Font, Francisco Font, Miguel Gual, Sebastian Bestard, Antonio Garau, Vicente Grimalt y Miguel Mascará; Piedra, Juan Estarellas y Francisco Santos; Cal, José Arbona y Juan Borrás; Cemento, Miguel Seguí; Cuerdas, Antonio Bauzá; Espuertas, Antonio Bauzá; Bordillo, Pedro Vicens, Jaime Coli, José Pons, Damian Vidal y Pedro Magraner; Carratilla, Basilio Garavell; Herramientos, Juan Chumet.

Soller 19 Abril de 1913.—El Alcalde, Jose Puig.

Núm. 986

OEDULAS DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de Instrucción del Distrito de la Catedral de esta ciudad en causa sobre robo y asesinato, queda mandado la citación de Baltasar Soler Marfá de ignorado paradero para que se presente dentro de quinto día ante este Juzgado á fin de prestar declaración en el referido sumario bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 432 de la ley de Enjuiciamiento criminal expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á fin de que sirva de citación en forma á dicho Baltasar Soler Marfa.

Palma diez y nueve de Abril de mil novecientos trece.—El Secretario, Sebastian Gazá.

Núm. 987

En el juicio de alimentos provisionales que ha promovido en este Juzgado de primera Instancia de Manacor el procurador D. Andrés Galmés en nombre de Julian Puig Andreu, domiciliado en Felanitx, contra los ausentes en ignorado paradero Simon y Antonio Puig y Vadell, y otros, se ha dispuesto por dicho Juzgado en providencia de este día, dictado á solicitud de dicho procurador, que se cite por medio de la presente cédula, que se expide en concepto de edicto, á los nombrados Simón y Antonio para el juicio verbal á que se refiere el artículo 1611 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuya celebración queda señalado el treinta de los corrientes á las diez y media en la Sala de Audiencia de este Juzgado. En consecuencia, por medio de la presente, se hace la citación acordada á los referidos Simón y Antonio, con prevención de continuar el juicio sin más citarse ni oírles, en caso de incomparecencia á dicho juicio verbal y de pararles además el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Manacor 19 Abril de 1913.—Antonio Obrador.—V.º B.º—El Juez de primera Instancia, Fernandez Orbeta.

Núm. 988

El Jefe del Detall del Parque de Suministros de Intendencia de esta Plaza.

Hago saber: Que debiendo proceder á la venta del trapo y demás aprovecha-

mientos resultantes del troceo y desbarata de ropas y efectos dados de baja por inútiles en dicho Parque por fin del 2.º Semestre del año próximo pasado se convoca por el presente á una subasta oral que se celebrará el día 17 del mes de Mayo próximo á las once en este establecimiento, sito en la calle del Socorro de esta ciudad, bajo los precios límites siguientes:

- 105'05 kilogramos de trapo de algodón á 0'20 pesetas.
15'00 id. de id. de lana á 0'10 id.
34'80 id. de id. de lana á 0'15 id.
323'70 id. de hierro á 0'02 id.
2'00 id. de zinc á 0'10 id.
529'00 id. de madera á 0'02 id.

El autor de la proposición aceptada, satisfará en el acto su importe en metálico y habrá de retirar de los almacenes del Parque el expresado material, al día siguiente de notificarle la aprobación de su oferta.

Palma 22 de Abril de 1913.—Francisco Bonet de los Herreros.

Núm 993

SINDICATO DE RIEGOS

DE LA HUERTA DE PALMA

El domingo próximo día 27 del corriente mes, á las once, se celebrará en la oficina de esta Corporación, Son Roque,

11, pública subasta para la contratación de la limpia general de la Acequia de la fuente de la villa, arregiadamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la mencionada oficina.

Palma 22 de Abril de 1913.—El Director, Gregorio Vicens.

Núm. 990

CREDITO BALEAR

Por haber extraviado D.ª Maria Antonia Castellae y Compañy un talón de depósito voluntario constituido á su nombre en esta Sociedad, reintegrable previo aviso de 180 días, siendo el n.º del talón 23080, el capital dos mil pesetas y la fecha de la imposición el 24 de Abril de 1912; la interesada ha solicitado que, previos los trámites reglamentarios, se le expida duplicado del repetido talón. En su consecuencia se previene que, transcurridos quince días desde la publicación oficial de este anuncio sin presentarse reclamación contra dicha solicitud, será declarado nulo y sin valor ni efecto el talón que ha sufrido extravío, y se expedirá el duplicado que se desea.

Palma 21 de Abril de 1913.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, R. Blanes.

Núm. 975

Caja de Ahorros y Monte-Pio de Manacor

ESTADO DE LA CAJA DE AHORROS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1912

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Saldo á favor de los imponentes en 31 Diciembre de 1911, Impuestos durante el año 1912, Intereses acumulados al capital en 1912.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row: Reintegrado á los imponentes en 1912.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row: Saldo de capital é intereses á favor de los imponentes en 31 Diciembre de 1912.

Acreditan los Sres. Imponentes en este día por razón de su capital é intereses acumulados al mismo, la suma de 2.002.378'20 pesetas.

ESTADO DEL MONTE-PIO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1912

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Importa el capital de los préstamos existentes en 31 Diciembre 1911, verificados durante el año 1912, Intereses á cobrar en 31 Diciembre de 1912.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row: Importa el capital de los desempeños verificados durante 1912.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row: Importa el capital é intereses á cobrar de los préstamos existentes en 31 de Diciembre de 1912.

El capital é intereses á cobrar en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos doce, es de un millón trecientas siete mil ciento noventa y una pesetas con veinte y siete céntimos.

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1912

Table with 2 columns: Activo and Pesetas. Rows include Caja.—Existencia en efectivo, Cartera.—Valores públicos y locales, Depósitos.—En Sociedades de crédito, Inmuebles.—Casas, calles: Estrella, Centro y la finca «Na Freda», Mobiliario.—El existente, Prestamos.—Los existentes, Subvencionistas.—Dividendos pasivos.

Table with 2 columns: Pasivo and Pesetas. Rows include Imponentes.—Saldo de capital é intereses, Subvenciones.—Importe de las emitidas.

PRODUCTO DESDE LA FUNDACION

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Fondo de reserva, Capital sobrante.

Manacor 31 de Diciembre de 1912.—El Director, Pedro Galmés.—El Contador, Francisco Forteza.—V.º B.º—El Presidente, Rafael Ignacio Rubi.